

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4154 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 751/13 voluntario, de la deudora concursada Benisol Urbana, S.L., con CIF n.º B97775340, con domicilio en la c/ Maestro Gomar, 3, de Benifaio, en cuyo seno de ha dictado autos de fecha 25 de noviembre de 2013 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados,

Valencia, 19 de diciembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A140004194-1